ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECI 1000:2005 EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

LUGAR Y FECHA: Pereira, 22 de diciembre de 2005

El suscrito **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,** conjuntamente con el **VICERRECTOR ACADÉMICO, EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO, EL SECRETARIO GENERAL Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN** manifiestan su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** a través de la expedición de un acto administrativo por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Universidad y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005.

El Sistema de Control Interno que se adopta, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA** desarrollar, implementar y mantener en operación del Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993. Con base en este Modelo Estándar de Control Interno se busca unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el fenecimiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y lucha contra la corrupción, entre otros aspectos.

El suscrito Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Planeación expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**, conforme al ***MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO MECI 1000:2005*** y convoca a los Decanos de las facultades, Directores de programa y/o escuelas, Jefes de dependencia y a todos los funcionarios del área académica y administrativa, a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la **Universidad**.

Igualmente, El suscrito Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo, el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Planeación se comprometen a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y a generar y estimular la participación de los funcionarios de la Universidad a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.

Así mismo, se comprometen a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Oficina de Control Interno, como un insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2005.

Rector Universidad Tecnológica de Pereira

Vicerrector Administrativo

Vicerrector Académico

Secretario General

Jefe Oficina De Planeación